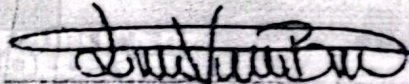


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.233.894.435**
VELASQUEZ BELTRAN

APELLIDOS
LIZETH NATALIA

NOMBRES


FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

29-OCT-1997

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

B+

F

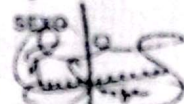
ESTATURA

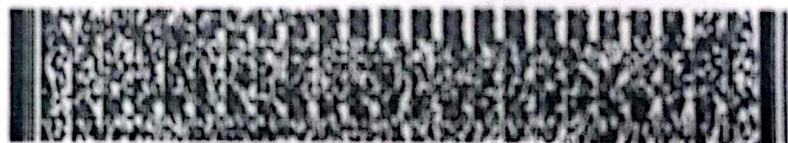
G.S. RH

SEXO

07-DIC-2015 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER AYER RIVERA



P-1500150-01141482-F-1233894435-20200612

0070602941A 3

9912290419



INFORMACION PERSONAL



Dirección: Cra 149 b#143 b-30
Ciudad: Bogotá D.C
Barrio: Suba Bilbao



Celular: 3113155158



Email:
Lizethcdlm5@gmail.com

C.C: 1.233.894.435 de Bogotá D.C
Fecha de nacimiento: 29/Oct/1997
Lugar de nacimiento: Bogotá D.C
Edad: 28 años
Nacionalidad: colombiana
Estado civil: Unión libre

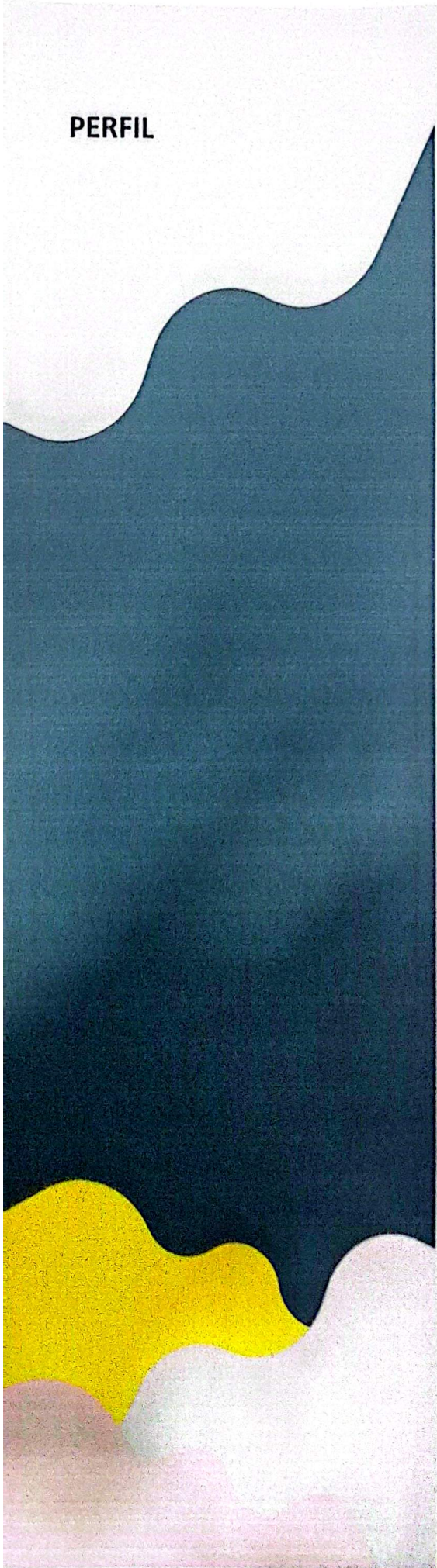
LIZETH NATALIA VELASQUEZ BELTRÁN

EXPERIENCIA

21 Julio 2024- 30 Noviembre 2025

Docente Titular - Colegio California

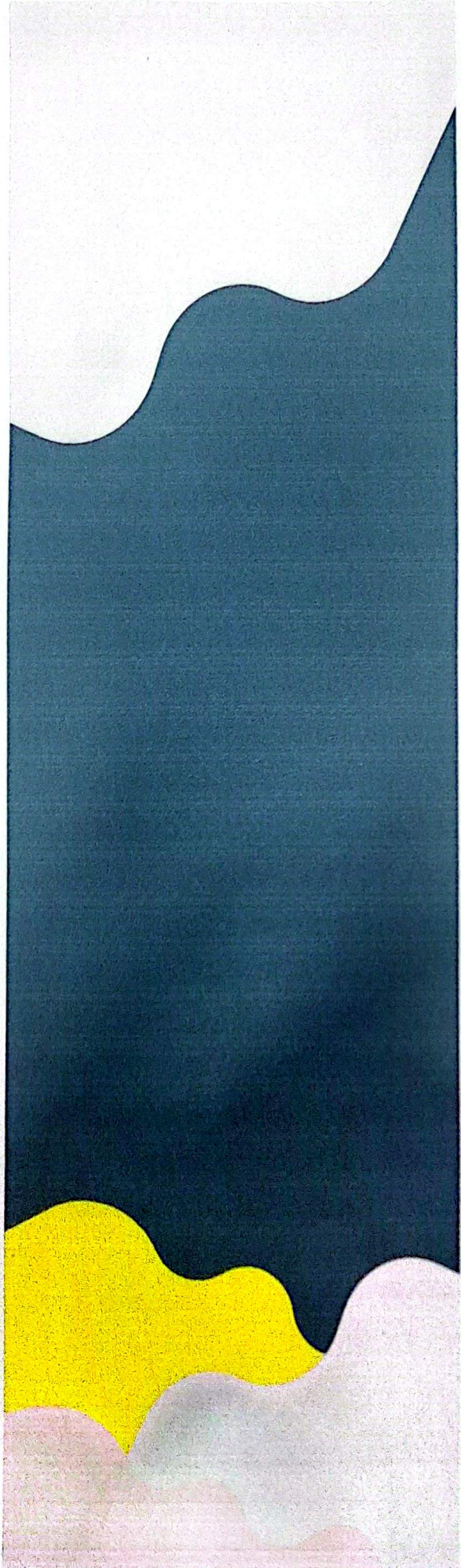
Planificación y ejecución de clases acordes al nivel educativo
Coordinación y desarrollo de actividades pedagógicas y lúdicas.
Elaboración de carteleros informativos y material didáctico.
Acompañamiento y orientación en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
Fomento de valores, normas de convivencia y trabajo en equipo.
Evaluación del progreso académico y comportamental de los estudiantes.
Organización del aula y apoyo en actividades institucionales.
Comunicación constante con padres de familia y equipo docente.



PERFIL

Normalista con experiencia en educación preescolar, desempeñándome como docente, asistente pedagógica y auxiliar de aula. Cuento con vocación por la enseñanza y el acompañamiento integral de niños y niñas, apoyando su desarrollo académico, emocional y social mediante actividades pedagógicas acordes a su etapa.

Me caracterizo por ser una persona responsable, empática, paciente y comprometida con el bienestar infantil, con habilidades para la planeación, el manejo de grupo, el trabajo en equipo y la adaptación a diferentes entornos educativos. Capaz de asumir responsabilidades con compromiso y aportar a la formación en valores y al crecimiento integral de los estudiantes.



EDUCACIÓN

Superior, Nocaima

Febrero 2022 – Diciembre 2023

I.E.D Normalista Superior Nocaima

Tecnólogo

Tec. Auxiliar en Atención a la Primera Infancia, Bogotá D.C

Febrero 2015 – Julio 2016

Campoalto Acesalud s.a.s

Técnico

DOES WORK LEVEL 1-2-3 – Bogotá D.C

Septiembre 2023 – Diciembre 2025

SENA

Curso

Pedagogía Humana – Bogotá D.C

Septiembre 2024

SENA

Curso

Inducción de Procesos Pedagógicos – Bogotá D.C

Septiembre 2017

SENA

Curso

Bachiller Académico – Bogotá D.C

Enero 2004 – Diciembre 2014

I.E. D Tibabuyes Universal

Primaria y Bachillerato

REFERENCIAS

Anggie Villamil

Ing. Ambiental

310-811-3249

Carolina Bolívar

Actriz/artes escénicas

310-558-6588

Luis Acosta

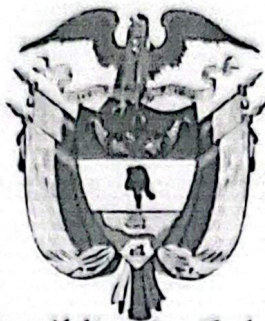
Independiente

311-311-7650

Verónica Quevedo

Marketing

304-425-3460



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Tibabuyes Universal

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Bogotá D.C., según
Resolución No. 3862 del 29 de Noviembre de 2002.

Confiere a:

Lizeth Natalia Velásquez Beltrán

NIP. 97102917735

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media, según los planes y programas vigentes.



Orlando A. Vargas

Orlando Antonio Brizaldo Vargas
C.C. No. 71.603.731 de Medellín
Rector

Luz Myrian Largo

Luz Myrian Largo Lago
C.C. 31.613.766 de Bogotá
Secretaría Académica

Anotado al Folio No 157 del libro de Registro No 03 Acto No 17

Dado en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de Noviembre de 2014

No se requiere registro de la Secretaría de Educación Municipal, según Decreto No. 0071 del 8 de Mayo de 1994.
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 7130 del 1 de Diciembre de 1993 de la Presidencia de la República.



Colegio Tibabuyes Universal

Institución Educativa Distrital



NIT: 830036424-6

DANE: 11100145229

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de undécimo grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría del COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL, Institución Educativa Distrital aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media, autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No. 3862 del 29 de noviembre de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Lizeth Natalia Velásquez Beltrán

NITP. 97102917735

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 17 de fecha 25 de Noviembre de 2014, que consta de ciento cuarenta y ocho (148) estudiantes que comienza con el nombre de Aquino Ríascos Juan Diego y termina con el nombre de Zarate Jiménez María Fernanda.

Firmada por:

Orlando Antonio Brijaldo Vargas (Rector) y Luz Myriam Largo Lagos
(Secretaria Académica)

Dada en Bogotá D.C., a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre de 2014.

No se requiere registro, según decretos No. 0921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 3 de Diciembre de 1993 de la Presidencia de la República



Orlando Antonio Brijaldo Vargas
C.C. 71.603.731 de Medellín
Rector

Luz Myriam Largo Lagos
C.C. 51.915.769 de Bogotá
Secretaria Académica

Carrera 128 A No 139-13 Tel: 6890157
Bogotá D.C.

IMAGEN VISOR 2952588

Acta Individual de Graduación



La República de Colombia
y en su nombre la
Institución Educativa Departamental
Escuela Normal Superior
Nocaima, Cundinamarca

Institución con reconocimiento de estudios para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica, autorizada por Resolución No. 005725 de Diciembre 23 de 2003 expedida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, autorización de funcionamiento del Programa de Formación Complementaria según Resolución No. 000469 del 23 de Enero de 2019 y autorización de funcionamiento del Programa de Formación Complementaria a Distancia según Resolución No. 001441 del 7 de Febrero de 2019, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Confiere a:

Lizeth Natalia Velásquez Beltrán

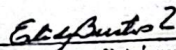
Identificado (a) con C.C. No. 1.233.894.435

El título de:

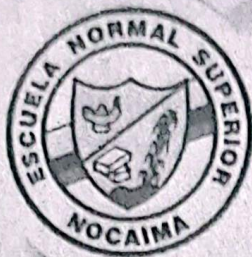
Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la Formación Complementaria, de conformidad con los Planes y Programas vigentes.


Patricia Irene Chacón Bernal
Rectora


Elida Bustos Rodríguez
Secretaría Ejecutiva

Libro de Registro No. 1 Acta General No. 50 Folios 115 al 122.
Dado en el Municipio de Nocaima - Cundinamarca a los siete (07) días del mes de Diciembre de 2023.



Institución Educativa Departamental
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
Carrera 8 No. 6 - 120 Celular: 3147345060
Nocaíma, Cundinamarca

ICFES No. 009035

DANE: 125491000241

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En el Municipio de Nocaíma, a los siete (07) días del mes de Diciembre de 2023, se reunieron en la oficina de la Rectoría de la Institución Educativa Departamental "Escuela Normal Superior", la Rectora y la Secretaria Ejecutiva de la institución, con el objeto de formalizar el acto de graduación de los estudiantes de Formación Complementaria.

La Institución posee reconocimiento de carácter oficial otorgado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca mediante Resolución No. 005725 de Diciembre 23 de 2003, autorización de funcionamiento del Programa de Formación Complementaria según Resolución No 000469 del 23 de Enero de 2019, y autorización de funcionamiento del Programa de Formación Complementaria a Distancia según Resolución 001441 del 7 de Febrero de 2019, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Por lo anteriormente expuesto, se otorga el título de:

NORMALISTA SUPERIOR

A

Lizeth Natalia Velásquez Beltrán

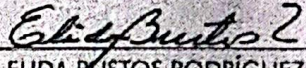
Identificado (a) con C. C. No. 1.233.894.435

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes, por lo tanto le fue otorgado el Diploma que lo acredita como tal.

Es fiel copia tomada del Acta General No. 56 de Diciembre 07 del año 2023.

Se firma, en el municipio de Nocaíma (Cundinamarca), a los siete (07) días del mes de Diciembre de 2023.


PATRICIA IRENE CHACÓN BERNAL
C.C. 51.753.591 de Bogotá
Rectora


ELIDA BUSTOS RODRÍGUEZ
C.C. 21.109.081 de Villeta
Secretaria Ejecutiva

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921
Del 6 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.





La República de Colombia
y en su nombre

La Institución de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Complejo Educativo

CAMPOALTO



Aprobación oficial según
Resolución No. 110203 del 21 de Julio de 2010 de la Secretaría de Educación Distrital
Resolución No. 030029 del 27 de Septiembre de 2010 de la Secretaría de Educación Distrital

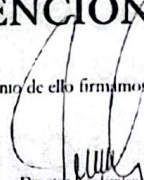
Confiere a:

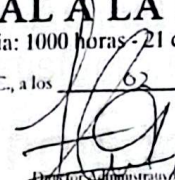
VELASQUEZ BELTRAN LIZETH NATALIA
1233894435

El certificado de aptitud ocupacional por haber culminado satisfactoriamente el programa
TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Intensidad Horaria: 1000 horas - 21 créditos académicos

En testimonio de ello firmamos y sellamos en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de JULIO de 2016


Director Académico


Director Administrativo


Coordinador del Programa

Diploma No. 25526 Anotado en el Libro de Registro de Títulos de CAMPOALTO No. 2 Folio 1206 del 02 de 07 de 2016

ACTA DE CERTIFICACION

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre

LA INSTITUCION DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Complejo Educativo
CAMPOALTO

Resolución N° 110203 del 21 de Julio de 2010 de la Secretaria de Educación Distrital
Resolución N° 030029 del 27 de Septiembre de 2010 de la Secretaria de Educación Distrital

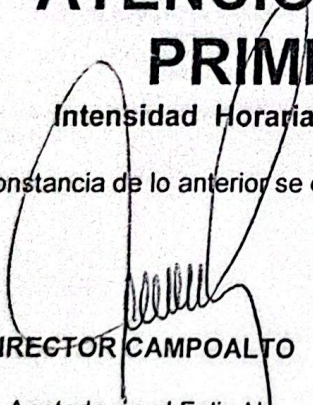
Confiere a:

VELASQUEZ BELTRAN LIZETH NATALIA
1233894435

El Certificado de Aptitud Ocupacional
Por haber culminado satisfactoriamente el programa
**TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN
ATENCION INTEGRAL A LA
PRIMERA INFANCIA**

Intensidad Horaria 1000 horas – 21 Créditos académicos

En constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá a los 2 días del mes de
Julio de 2016


DIRECTOR CAMPOALTO

CAMPO ALTO



ACESALUD
COORDINACION
ACAD



SECRETARIO CAMPOALTO

Anotado en el Folio No. 1208 del Libro No. 7 de registro 18825

Para ser valido debe tener sello de tinta, sello seco, el numero consecutivo y las firmas autorizadas.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LIZETH NATALIA VELASQUEZ BELTRAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 1233894435

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGIA HUMANA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
Subdirectora (E)
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO

99556072 - 09/09/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9120003032125CC1233894435C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LIZETH NATALIA VELASQUEZ BELTRAN

Con Cedula de Ciudadania No. I.233.894.435

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintiun (21) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

42851740 - 21/04/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9301001401385CC1233894435C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LIZETH NATALIA VELASQUEZ BELTRAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 1233894435

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

Diego Leon Fernandez

DIEGO LEON FERNANDEZ HURTADO

Subdirector

CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

92656449 - 07/09/2023

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9539002814092CC1233894435C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LIZETH NATALIA VELASQUEZ BELTRAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 1233894435

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOES WORK - LEVEL 2

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

103101374 - 19/03/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9226003150164CC1233894435C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LIZETH NATALIA VELASQUEZ BELTRAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 1233894435

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOES WORK - LEVEL 3

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

NELSON RAMON MARTINEZ OSPINO

Subdirector (E)

CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

110073250 - 17/12/2025

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9539003393830CC1233894435C.

Colegio California

Reconocimiento Oficial No 1378 del 26 de Abril de 1.999

Calle 161 A No 79-58 Teléfono: 6713690

E-mail: colcalifornia@gmail.com

Nit: E1068895-6

La suscrita directora y secretario del **COLEGIO CALIFORNIA**, con resoluciones No. 0561 de Mayo de 1.972; 2998 de 5 de julio de 1.994 y 1378 del 26 de Abril de 1.998; e inscrito ante la Secretaría de Educación bajo el No. 2051 y con numero de **DANE 311848002084 P.E.I. "JUEGO ME RECREO Y APRENDO"**. Énfasis del P.E.I. **VALORES**

CERTIFICA

Que la señora **LICETH NATALIA VELASQUEZ BELTRAN**, identificado (a) con **CC. 1233894435** de Bogotá, laboro en esta institución educativa como **DOCENTE DE PREESCOLAR**, desde:

- 21 de julio del 2024 al 30 de noviembre del 2025

Durante el tiempo de vinculación, la docente cumplió de manera responsable y satisfactoria con las funciones:

- Planear, desarrollar y evaluar procesos pedagógicos en el nivel de Educación preescolar.
- Ejecutar y diseñar actividades lúdicas.
- Acompañar y orientar a los estudiantes en su proceso de adaptación escolar y convivencia.
- Elaborar planeaciones, informes pedagógicos y registros de seguimiento académico y comportamental.
- Promover hábitos, valores y normas de convivencia dentro y fuera del aula.
- Participar activamente en reuniones académicas, capacitaciones y actividades institucionales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), para los fines que estime convenientes.

Se expide en Bogotá 29 días del mes de Enero de 2026.

En constancia firman



XIMENA SANCHEZ ROCHA

Directora



EDGAR SANCHEZ BERNAL

Secretario



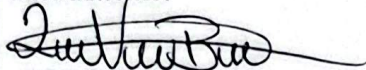
FUNDACION FER

FECHA: 29 - Enero - 2026

Yo Lizeth Natalia Velasquez Beltrán identificado/a con número de cédula 1'233894435 expedido en la ciudad de Bogotá D.C. manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio del 2018 y el Decreto 753 de 2019 y que autorizo a la fundación Fer jardín Las Flores a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo consideran pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente:


1'233894435

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 09:05:22 horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1233894435**, Apellidos y Nombres **VELASQUEZ BELTRAN LIZETH NATALIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundacion Fer**, con NIT **900479761-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- › Portal web DJIN
- › Consulta Antecedentes Judiciales
- › Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DJIN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 18:25:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1233894435
Código de Verificación	1233894435260128182552

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR=

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290238208



PIB

18:25:19

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIZETH NATALIA VELASQUEZ BELTRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1233894435:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LIZETH NATALIA VELASQUEZ BELTRAN**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1233894435** de BOGOTÁ D.C.

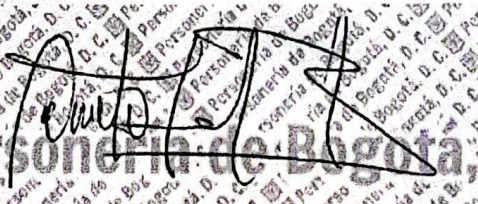
(MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.


VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2026 07:18:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1233894435** y Nombre: **LIZETH NATALIA VELASQUEZ BELTRAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133732458** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información		515 9000
	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:20:58 PM horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1233894435

Apellidos y Nombres: **VELASQUEZ BELTRAN LIZETH NATALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

28/1/26, 19:21

Policía Nacional de Colombia



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1233894435 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/01/2026 06:20 PM



Código Verificación: **SMAUCBRD9Z**

Válida hasta: **28/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**